

REGLAS PARA EL USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE SGS

1. INTRODUCCION

Estas Reglas se refieren a la Marca de Certificación de Sistemas de SGS (la "Marca de Certificación"), que se muestra en el apéndice 1, propiedad de SGS Societé Générale de Surveillance S.A. (SGS Uruguay Ltda) y con licencia asignada a la Entidad de Certificación para los propósitos que aquí se exponen.

La Marca de Certificación mostrada en el Apéndice 1, es un ejemplo y nunca debería ser utilizada por el Cliente de esta manera. La Entidad de Certificación proporcionará al Cliente el logo adecuado a usar. El diseño y el texto de la marca proporcionada pueden variar del ejemplo, sin embargo, estas reglas continúan aplicándose de acuerdo con el contrato de certificación.

SGS SA se reserve el derecho de sustituir la Marca de Certificación mostrada en el Apéndice 1 por otra marca en cualquier momento.

El uso de la Marca de Certificación, está reservado estrictamente para los Cliente cuyo Sistema de Gestión permanece certificado contra la norma a la que se refiere la marca por la Entidad de Certificación.

2. DEFINICIONES

En estas Reglas:

- a. "Entidad de Acreditación" es la Entidad que ha acreditado a la Entidad de Certificación, para certificar sistemas de gestión como tercera parte.
- b. "Marca de Acreditación" es la marca de la Entidad de Acreditación asignada a la Entidad de Certificación, y cuyo uso puede ser permitido al cliente cuyo sistema de gestión ha sido certificado exitosamente, a menos que la Entidad de Certificación no permita su uso.
- c. "Certificado" es el certificado de conformidad y el programa de evaluaciones emitidos por la Entidad de Certificación especificando el alcance de la Certificación del Cliente.
- d. "Número del Esquema de Certificación" significa el número indicado en cada Estándar en particular, contra la cual el sistema del cliente está certificado.
- e. "Cliente" es la organización a la que se emite un Certificado.

- f. "Código de Prácticas" es un documento técnico que describe las condiciones de SGS Societé General de Surveillance S.A. bajo las cuales la Certificación puede ser emitida, renovada, suspendida o cancelada.
- g. "Medios de Comunicación" es la comunicación del Cliente tales como anuncios, carteles, pósters, anuncios de televisión, videos promocionales, páginas web, folletos, regalos promocionales como agendas, jarras, posavasos, esteras, publicidad al aire libre como vallas y señales; papelería incluyendo documentos de venta y contractuales, membretes, tarjetas de visita, facturas, tarjetas varias, vehículos, banderas y pegatinas, y cualquier otro medio de comunicación con sus clientes.
- h. "Uso Inapropiado" de la Marca de Certificación es cualquier uso que infrinja estas Reglas. También significa imitación, falsificación y dilución de la Marca de Certificación.
- i. "Norma" son las especificaciones que el sistema de gestión debería cumplir, y los medios para controlar el cumplimiento de estas especificaciones por parte del sistema de gestión.
- j. "Uso" es el derecho legal, autorizado, restringido, no exclusivo, limitado y revocable, de uso de la Marca de Certificación.

3. USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN

3.1 El cliente acepta que:

- a. Sólo usará la Marca de Certificación en la forma establecida en este documento y en el Certificado.
- b. Sólo usará la Marca de Certificación en relación con las actividades incluidas en el alcance de la certificación.
- c. Usará la Marca de Certificación en sus Medios de Comunicación de manera que no se cree confusión entre las materias indicadas en el alcance de la certificación y otras materias, y de ninguna manera implicar cobertura de actividades fuera del alcance de la certificación.
- d. No usará la Marca de Certificación o la Marca de Acreditación en informes

de ensayos, o en certificados de conformidad tales como certificados de calibración o certificados de análisis.

- e. No usará la Marca de Certificación sobre sus productos ni sobre sus embalajes primarios para evitar confusión con la certificación de producto. El cliente puede poner una declaración (sin usar la marca) sobre el embalaje del producto o acompañando información que exprese que su sistema de gestión ha sido certificado, **pero esta declaración no puede profesar que su producto, proceso (o servicio) está certificado**. Esta declaración debe incluir una referencia a, el nombre o marca del cliente que está certificado; el tipo de sistema de gestión (ej: calidad, ambiental, etc.); y el nombre del organismo de certificación que emite el certificado.
- f. Puede usar la Marca de Certificación (con o sin cualquier marca de acreditación) en la papelería como documentos de venta y contractuales, membretes, tarjetas de visita, facturas, tarjetas varias, en publicidad tal como anuncios, carteles, pósters, anuncios en televisión, videos promocionales, páginas web, folletos.
- g. Puede usar la marca de certificación SGS sola (la marca de acreditación no debe ser usada) en toda otra aplicación como ser en banderas, vehículos, material promocional que acompañe el producto, en pegotines sobre ventanas, en vehículos, anuncios publicitarios; en productos promocionales como agendas, jarras, posavasos, felpudos o cualquier otra aplicación.

Puede usar la Marca de Certificación en su página web, siempre que sea obtenida a través del Portal de Clientes Certificados de SGS e instalada de acuerdo con las instrucciones proporcionadas (las cuales proporcionarán un link directo a la validez del certificado) o es acompañado por un link al Directorio de Clientes Certificado de SGS, (<https://www.sgs.com/en/certified-clients-and-products/certified-client-directory>) para permitir una verificación separada.

- h. Durante el periodo de validez del Certificado o posteriormente, no registrará, ni intentará registrar, la Marca de Certificación ni ninguna imitación

de la misma, ni hará ni manifestará cualquier declaración de propiedad de la Marca de Certificación, y no disputará el derecho de la Entidad de Certificación, de sus sucesores o cesionarios, de autorizar el uso de la Marca de Certificación de acuerdo con este documento.

- i. Bajo suspensión, retiro o cancelación del Certificado cesará de inmediato el uso de la Marca de Certificación y cualquier referencia a su condición de certificado y a la Marca de Acreditación, y no usará posteriormente ninguna copia o imitación de las mismas.
- j. En el caso de adquisición o de fusión, es perceptivo el permiso escrito de la Entidad de Certificación, para transferir de derecho de uso de la Marca de Certificación.

3.2 El uso de la Marca de Certificación no exonera al Cliente de cualquier responsabilidad impuesta por la legislación relacionada con la prestación de sus servicios, o con el comportamiento, diseño, fabricación, envío, venta o distribución de sus productos.

4. MONITOREO DEL CLIENTE

Durante el periodo de validez de la Marca de Certificación, la Entidad de Certificación puede realizar, o encargar a otros que se realicen todas las comprobaciones consideradas necesarias usando los métodos y frecuencias indicados en las Normas. Las Comprobaciones asegurarán que la Norma asociada a cada sistema de gestión es aplicada y que se mantiene la conformidad con estas Reglas y con los Códigos de Práctica.

5. PENALIZACIONES Y APELACIONES

En caso de uso inadecuado de la Marca de Certificación, la Entidad de Certificación podrá inmediatamente suspender o retirar la certificación y el derecho a utilizar la Marca de Certificación de acuerdo con los procedimientos sancionatorios que serán proporcionados por la Entidad de Certificación a solicitud. El cliente podrá apelar la decisión de la Entidad de Certificación de acuerdo con el procedimiento de apelaciones que

será proporcionado por la Entidad de Certificación a solicitud.

6. RENUNCIA

El Cliente puede renunciar o suspender el uso de la Marca de Certificación por un cierto periodo de tiempo. Lo notificará por escrito a la Entidad de Certificación y realizará todos los cambios correspondientes en sus Medios de Comunicación. Sobre la base de esta información, la Entidad de Certificación comunicará al Cliente los términos y condiciones para la terminación temporal o definitiva del uso de la Marca de Certificación.

7. CONDICIONES FINANCIERAS

Las condiciones financieras para autorizar el uso de la Marca de Certificación están incluidas en la documentación contractual entre la Entidad de Certificación y el Cliente.

8. CONFIDENCIALIDAD

A menos que se acuerde de otra forma con la Entidad de Certificación, el Cliente mantendrá la confidencialidad de todos los documentos recibidos de la Entidad de Certificación con excepción del Certificado, de estas Reglas y de su Apéndice.

9. CAMBIOS EN LA LEGISLACIÓN

La Entidad de Certificación acata todas las leyes, reglamentaciones y normas nacionales e internacionales aplicables, relacionadas con el derecho de uso de la Marca de Certificación y con las condiciones para obtener dicho derecho. Notificará al Cliente todos los cambios de las mismas, y el Cliente estará obligado a aplicar todas las modificaciones resultantes de dichos cambios.

10. CAMBIOS EN LAS REGLAS PARA EL USO DE LA MARCA

La Entidad de Certificación se reserva el derecho de modificar estas Reglas en cualquier momento. Dará al Cliente notificación escrita de todos los cambios de estas Reglas, y el Cliente estará obligado a la aplicación de dichos cambios.

11. DETALLES TÉCNICOS

- a. La Marca de Certificación mostrada en el apéndice 1 es un ejemplo y la Entidad de Certificación proporcionará al Cliente el logo adecuado a usar.
- b. En documentos impresos en más de un color, la Marca de Certificación debería usar prioritariamente el gris (pantone 424) y el naranja (pantone 021). El cliente también puede utilizar la Marca de Certificación en gris (negro filtrado al 65%).
- c. En documentos impresos exclusivamente en un solo color, el Cliente puede usar la Marca de Certificación en gris, o en naranja, o en un solo color exclusivo (filtrado al 65%).
- d. En documentos impresos en más de un color, o en un solo color exclusivamente, la Marca de Certificación también puede aparecer sobre fondos coloreados, siempre que permanezca claramente visible.
- e. Para el uso en páginas Web, el Cliente puede crear y usar una versión transparente de la Marca de Certificación.
- f. La Marca de Certificación puede ser ampliada y reducida de forma proporcionada y siempre que el texto permanezca legible.
- g. Cuando se use conjuntamente con la Marca de Certificación, la Marca de Acreditación deberá ser de un tamaño igual o menor que la Marca de Certificación.

Apéndice 1

MARCA DE CERTIFICACIÓN



Reglas para el uso de la Marca de Certificación de Sistemas de SGS se corresponde en términos generales al documento original © SGS Société Générale de Surveillance SA – CBE Mark Rules – Issue 1 GS0104 June 2017

WHEN YOU NEED TO BE SURE

SGS